

AVISO IMPORTANTE



*Consejo Profesional de Ciencias Económicas de
Entre Ríos*

Paraná, 5 de julio de 2018

CIRCULAR Nº 12/2018

Ref. Envío de resúmenes de cuentas y documentación por correo electrónico.

Estimado colega:

Informamos a Ud. que conforme a nuestros registros no ha actualizado su correo electrónico a través del sector reservado “Ejercicio Profesional”, de uso exclusivo para matriculados en nuestra página web, conforme a lo dispuesto mediante Resolución Nº 1356 de Consejo Directivo e informada mediante Circular Nº 05/2018.

También se dispuso otorgar hasta el 30 de septiembre de 2018, como último plazo para registrar la dirección de correo electrónico a todos aquellos profesionales que a la fecha no hayan actualizado la información requerida, fecha a partir de la cual solamente se utilizarán los medios indicados en los Artículos 1º y 2º de la Resolución Nº 1.356, que se transcriben al pie de la presente.

Por tal motivo se le solicita realice a la brevedad la actualización de su correo electrónico.

Sin otro particular saludamos a Ud. con distinguida consideración.

Dr. WALTER JESÚS GARCÍA
Contador Público
Secretario

Dra. ADRIANA VERÓNICA SORS
Contadora Pública
Presidente

RESOLUCIÓN Nº 1.356

Art. 1º: Disponer que a partir del 1º de Junio de 2018, el envío de resúmenes de cuentas del Consejo –incluido el SAS-, resúmenes de cuentas del Sistema de Previsión Social, circulares y demás documentación informativa que se remite actualmente a través del servicio de bolsines, se remita por correo electrónico a las direcciones de correo electrónico informadas por los profesionales a través de la página web de este Consejo Profesional en el sector reservado “Ejercicio Profesional”, de uso exclusivo para el matriculados, ingresando con usuario y clave. Se considerarán válidas las notificaciones efectuadas por este medio.

Art. 2º: La documentación indicada a manera enunciativa y no taxativa en el Artículo 1º también estará disponible para el profesional a través de la página web de este Consejo Profesional en el sector reservado “Ejercicio Profesional”, de uso exclusivo para el matriculados, ingresando con usuario y clave. También se considerarán válidas las notificaciones efectuadas por este medio.